



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 7 de Noviembre de 2.006

826/06

Expte. N° 14.196/06

VISTO:

Que estas actuaciones iniciadas por la Dirección de la Escuela de Ingeniería Química se solicita el llamado a Concurso Público en la categoría de Regular para cubrir un cargo en el nivel de Profesor aDJUNTO con Dedicación Exclusiva en la Asignatura **Fundamentos de Biotecnología** del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que toma intervención la Dirección Administrativa Económica confirmando la disponibilidad presupuestaria para la tramitación del Concurso;

Que se adjuntan los currículum vitae de la nómina de profesionales docentes propuestos para el Jurado pertinente;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 166/06 aconseja solicitar al Consejo Superior la autorización para resolver la convocatoria del cargo solicitado y la aprobación de la nómina del Jurado propuesta,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 2 de Agosto del 2.006)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la autorización correspondiente para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición en la **categoría de Regular**, para cubrir el cargo que se detalla a continuación:

1 (un) Cargo : **Profesor Adjunto**
Dedicación : **Exclusiva**
Asignatura : **FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGIA**
Carrera : **de Ingeniería Química.**

Plan de Estudio : **1.999**



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

826/06

Expte. N° 14.196/06

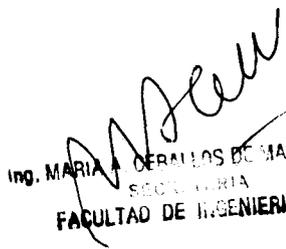
ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior se apruebe la propuesta del Jurado que habrá de entender en el Concurso motivo de estas actuaciones, con la conformación que se transcribe a continuación:

JURADO

TITULARES Dr. Carlos Mario CUEVAS (U.N.Sa.)
Ing. Viviana Isabel LIBERAL (U.N.Sa.)
Dra. Leonor CARRILLO (U.N.Sa.)

SUPLENTEs Dra. María Silvia ALONSO (U.N.Ju.)
Ing. Zenón RETAMOZO (U.N.Ju.)
Dr. Oscar Edberto MOLINA (U.N.T.)

ARTICULO 3°.- Comuníquese a Secretaría de Facultad y elévese al Consejo Superior a los efectos previstos en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución.
am/sia.


Ing. MARIA CERRALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR JOSE SOLA ALSINA
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA